

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Medina Salas Hernán, RUT N° 5.577.948-1 los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-5250

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Claudia Gomez Lucares Toledo, de fecha 05 de Octubre de 2011.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : MEDINA SALAS HERNAN
RUT : 5.577.948-1
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS
ROL : 2-5250
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 7996
ANTERIOR DUEÑO : RIVEROS SANTIBAÑEZ PABLO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS